

Asimismo por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 1999, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización, correspondiente al Sector SR 6A, promovido por D. Heraclio Narváez Santos, en representación de La Jamonería, S.A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, agotando dichas aprobaciones la vía administrativa, siendo susceptibles de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente anuncio ante el correspondiente órgano jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

Jerez de los Caballeros, a 18 de febrero de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE SANTOS DE MAIMONA, LOS

ANUNCIO de 28 de mayo de 1999, referente al trámite de presentación de alegaciones en relación con la aprobación provisional del expediente de modificación puntual de Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de mayo del año en curso, prestó por unanimidad, aprobación provisional al expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, instado por Hnos. González Grajera y otros, en paraje entre carretera «La Cortapisa» y carretera N-435-R, de este término municipal.

Se abre un periodo de 30 días contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de alegaciones.

El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

EDICTO de 18 de marzo de 1999, sobre expediente de modificación número uno de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria de 17 de marzo de 1999 acordó la aprobación inicial de la modificación número uno de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Lo que se hace público a efecto de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Zarza de Granadilla, a 18 de marzo de 1999.—El Alcalde, LUIS ANTONIO ESTEBAN SANTIBAÑEZ.

EDICTO de 2 de junio de 1999, sobre proyecto de adopción del Escudo y Bandera.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 1 de junio de 1999 el proyecto de adopción del escudo y bandera y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Zarza de Granadilla, a 2 de junio de 1999.—EL ALCALDE.

AGENCIA TRIBUTARIA.

DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 21 de abril de 1999, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser